

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL POSGRADO EN MÉXICO: BREVE RECUENTO DE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

Introducción

En los últimos veinte años, como parte de las transformaciones mundiales, México ha entrado en un proceso de cambios. Baste decir que los modelos de la organización política y económica actual están lejos de los que predominaron hasta la década de los ochenta. Esto ha impactado el sector educativo y ha modificado la fisonomía de la educación superior.

En este escenario, en la década de los noventa se implantó una política de modernización que puso énfasis en la evaluación de la “calidad”, vinculada a la distribución de recursos financieros adicionales². El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)³ entró entonces en escena como el principal encargado de dictar los criterios y mecanismos de evaluación que desde entonces rigen al posgrado. Al paso del tiempo, los programas operados por el Consejo han tenido cambios importantes, como se verá a continuación; no obstante, la mayoría de los programas que necesitan apoyo para su desarrollo permanecen al margen.

En este artículo se hace una revisión general del contenido y evolución de la política para la educación superior y, particularmente,

2 En Brasil la evaluación del posgrado data de la década de los cincuenta y se diseñó siguiendo el modelo norteamericano por medio de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES), pero no estaba orientada directamente a un mecanismo de apoyo financiero. Este tipo de esquema gubernamental, en el que se vincula la evaluación y los incentivos, surge en la década de los ochenta, particularmente en el Reino Unido. Araujo (2003) hace un recuento de la política de evaluación del trabajo académico ligada a los incentivos en diferentes países (Reino Unido, Brasil, México, España y Venezuela). Sin duda, resultaría interesante plantear un análisis similar para comparar el desarrollo de los criterios de acreditación para el posgrado, cuestión que por el momento escapa a los límites y extensión de este documento.

3 El CONACYT es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.

para el posgrado en México desde 1985. La palabra “política” será entendida aquí como el conjunto de planes y programas, estrategias y acciones que emanan del gobierno y que tienen como objetivo la modificación de los sistemas (Rodríguez, 2002).

Plataforma para la política de evaluación

Los años ochenta representaron para México una severa crisis económica, producto de la caída de los precios del petróleo, las altas tasas de inflación, los elevados índices de desempleo y la recesión en el sector productivo; en consecuencia, las restricciones presupuestarias para el sector educativo se hicieron muy agudas. Frente a esta situación, el Estado concibió una política de repartición de recursos económicos complementarios que tomó como eje “la evaluación de la calidad” y se concretó en algunos programas gubernamentales que comenzaron a operar sin una definición clara de la noción de calidad:

- En 1984 se diseñó el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES). Se considera el primer instrumento destinado a canalizar recursos financieros complementarios para las universidades públicas e ideado para apoyar económicamente los proyectos que se adaptaran a una concepción todavía muy incipiente de calidad. Una lectura atenta de este Programa indica que, desde la perspectiva gubernamental, la calidad es producto de la adecuación de la educación superior a las necesidades de desarrollo del país, con todo lo amplio y vago de esta afirmación.
- El primer Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN), también creado en 1984, nació con el objetivo principal de mejorar la calidad, para lo cual ofreció apoyos financieros complementarios. Operó inicialmente sin mecanismos claros de asignación de los recursos económicos, lo que ocasionó que la demanda se elevara al grado de superar por mucho la oferta disponible. Para las instancias gubernamentales fue evidente que debía formularse un programa con criterios claros para la distribución del financiamiento.
- También en 1984 se realizó el Primer Diagnóstico Nacional de Posgrado, el primer ejercicio de evaluación de la calidad para

los programas de este nivel a través del CONACYT. Con este diagnóstico se establecieron algunos elementos que, según la perspectiva oficial, hacen un posgrado de calidad: centrado en la investigación, profesores con producción científica, bibliotecas, laboratorios, estudiantes vinculados a proyectos de investigación, eventos académicos, altos índices de graduación, vinculación con el sector productivo y definición de líneas de investigación, entre otros (Reséndiz y Barnés, 1987).

- En 1986, se propuso el Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que estableció claramente la necesidad de instalar mecanismos de evaluación para medir la calidad y el uso eficiente de los recursos financieros.
- En continuidad con esta forma de operar, en 1988 el CONACYT llevó a cabo el Segundo Diagnóstico Nacional de Posgrado, que definió en general los procedimientos y criterios de evaluación: planta docente, alumnado, plan de estudios e infraestructura.

A través de estos programas de gobierno, la demanda por la calidad comenzó a introducirse en el ámbito de la educación superior y el financiamiento se utilizó como un instrumento de control para exigir calidad, aun cuando ésta sólo se enunciara de manera vaga.

Padrón de excelencia: política para la asignación de financiamiento

En el sexenio 1988-1994 el gobierno federal planteó un aumento de presupuesto para la educación superior y el sector científico y tecnológico bajo un nuevo esquema de financiamiento que, según la fórmula gubernamental, tomaría en cuenta los resultados en el nivel de calidad y la transparencia en el manejo de los recursos (Kent, 2002). De esta forma, se pusieron en marcha diversos mecanismos de evaluación y competencia con la noción de calidad al centro:

- En 1989 se instaló la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA),⁴ instancia de encuentro entre

⁴ Esta tendencia se dio en todo el mundo. Países como Francia, Australia, Reino Unido, Dinamarca, España, Brasil y Chile crearon o renovaron –durante finales de la década de los ochenta y principios de los noventa– entidades especializadas en la evaluación de la calidad de la educación (Araujo, 2003).

el gobierno federal y las instituciones de educación superior (IES), cuyo objetivo fue establecer lineamientos y directrices de un sistema nacional de evaluación para este nivel educativo, así como formular propuestas de políticas y acciones para superar las deficiencias. Se establecieron tres mecanismos de evaluación para las IES: 1) evaluación institucional o autoevaluación, 2) evaluación de los subsistemas y 3) evaluación interinstitucional de programas a cargo de pares académicos⁵.

- El Fondo para Modernizar la Educación Superior (FOMES) se creó en 1990, como una fuente de recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a proyectos estratégicos, en busca de mejorar la calidad académica. De acuerdo con Arredondo (1995), este fondo operó con un esquema parecido al del PRONAES, estableciendo líneas de acción prioritaria, en un esquema de oferta y demanda.
- A principios de la década también se aplicaron evaluaciones específicas, tales como la evaluación al personal académico. Respecto de este punto, conviene recordar que ésta se inició desde 1984 con la apertura del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). No obstante, en los años 90, algunas instituciones establecieron programas internos de estímulos al desempeño y la productividad.
- Bajo esta lógica se lanzó el Programa Nacional de Posgrado, que se constituyó en la propuesta esencial del gobierno para este nivel de estudios. En éste se establecieron los lineamientos y estrategias generales para la resolución de los problemas detectados y el establecimiento de mecanismos de evaluación de la calidad (SEP, 1991).
- Es así que, en 1991, se puso en marcha el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia a través del CONACYT, articulado por el eje de fortalecimiento de los programas de posgrado de calidad. Los objetivos explícitos de este Padrón fueron: a) orientar a los estudiantes sobre las mejores opciones para realizar estudios de posgrado, b) otorgar becas a los estudiantes asociados a los posgrados de excelencia, c) identificar los programas de posgrado

5 Para una descripción detallada de cada uno de estos procesos, así como de los resultados obtenidos, consultar entre otros: Arredondo (1995), Mendoza (1996) y Casillas (1995).

que deben ser fortalecidos para su mayor desarrollo, d) asegurar que los estudiantes que se forman, tanto en México como en el extranjero, lo hagan en los programas de la más alta calidad (CONACYT, 1991a).

Conviene señalar que los resultados la primera convocatoria fueron poco alentadores. La mayoría de los programas sometidos a evaluación quedaron excluidos del Padrón y, en consecuencia, de la asignación de recursos. De 684 programas que se presentaron a evaluación sólo 271 fueron aceptados. Este hecho refleja que el fortalecimiento de los programas de posgrado sólo fue un objetivo retórico, porque los programas que no cumplieron con el “nivel de calidad” exigido quedaron excluidos de cualquier tipo de apoyo financiero, estableciendo desde el inicio lo que se conoce como el “efecto Mateo”⁶: se da prioridad a los programas consolidados y con alta productividad, mientras que se desfavorece a aquellos que necesitan recursos para su consolidación y desarrollo (Abreu, 2005).

Con esta forma de proceder, el CONACYT olvidó uno de los propósitos fundamentales que dieron origen al programa: fortalecer. Esta intención, en un sentido amplio e incluyente, significaría dar apoyo a aquellos programas que, si bien no cumplen totalmente los indicadores de calidad establecidos, están dispuestos y asumen el compromiso institucional de alcanzarlos. Esto, sin duda, incidiría en mejorar la calidad de más programas nacionales y no sólo en los calificados como “mejores”.

Estas inconsistencias e imprecisiones en la justificación del modelo de evaluación, sumadas a la falta de difusión, originaron múltiples controversias cuando se dieron a conocer los resultados. En la tabla 1 se observa que los criterios con los que comenzó a operar este programa fueron escuetos y con grandes lagunas en la argumentación de su propuesta.

6 El efecto Mateo se toma originalmente de los planteamientos de Merton. Su argumento se sostiene en un pasaje bíblico, “todo el que tiene, más le será dado, y tendrá abundancia, mientras al que no tiene se le quitará hasta lo poco que posee”. Se utiliza para explicar que los sistemas de estímulos benefician a los sujetos o programas que tienen condiciones y resultados favorables, y quedan sin apoyos los que están en proceso de consolidación.

Tabla 1. Comparativo de los programas de acreditación del CONACYT. Tres sexenios

Programa CONACYT	Génesis Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para Ciencia y Tecnología (PE) 1988-1994	Continuidad Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para Ciencia y Tecnología (PE) 1995-2000	Continuidad y cambio Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (FFPN: PNP y PIFOP) 2001-2006
Objetivo	Excelencia	Calidad y Excelencia	Calidad
Orientación	Investigación	Investigación	Profesional e Investigación
Antecedentes del programa	<ul style="list-style-type: none"> No se menciona 	<ul style="list-style-type: none"> Trayectoria académica, desarrollo actual y potencial. Contexto: institucional, local, regional, nacional e internacional Objetivos, metas y recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración general sobre: núcleo básico de profesores, cuerpos colegiados, infraestructura y recursos suficientes, capacidad de los profesores para llevar a cabo los proyectos. Operación del programa: normas, criterios y mecanismos de evaluación, políticas y criterios para actualización de planes de estudio, coherencia entre los recursos invertidos, el esfuerzo y el logro de los objetivos.
Planta académica	<ul style="list-style-type: none"> Permanente Nivel de doctorado Tiempo completo Investigadores activos (membresía SNI). Publicaciones (internacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> Con nivel de doctorado o al menos el nivel que se imparte Miembros del SNI Adscripción de tiempo completo en su mayoría Integración de grupos de investigación Producción científica y en colaboración con estudiantes del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia y calidad Existencia de un núcleo académico básico Mínimo el grado que otorga el programa 50% deberá haber obtenido el grado en otra institución Proporción adecuada de alumnos por profesor y por asesor de tesis Actualidad en la producción Participación de los alumnos en proyectos de profesores de acuerdo con la orientación.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia terminal Evidencia que los egresados sean investigadores activos Dedicación de tiempo completo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de alumnos (primer ingreso, activos, becarios, bajas) Tiempo de dedicación al programa Integración a las líneas de investigación Eficiencia terminal (generacional y anual) Tiempo para la obtención del grado Seguimiento de egresados-graduados 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia terminal Estudios de seguimiento Aportaciones de los egresados en su campo
Trayectoria escolar	<ul style="list-style-type: none"> No es explícito, se usa como dato complementario 	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorios, talleres, campos de experimentación, cubículos, aulas, equipo de laboratorio, de cómputo, de transporte, bibliotecas, apoyo administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Aulas y laboratorio adecuados Equipos de cómputo actualizados y en red Material bibliográfico actualizado y suficiente Cubículos para profesores de tiempo completo

Planes de estudio	No se menciona	<ul style="list-style-type: none"> Actualización Contenido y estructura curricular Evaluación del sistema tutorial Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado Con los sectores social y productivo 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia, pertinencia y claridad en: objetivos, perfil de ingreso y egreso, actividades académicas, créditos, evaluación, idioma extranjero. Coherencia entre la justificación, objetivos y metas Flexibilidad 	
Vinculación	Sólo en los casos de posgrados tecnológicos		<ul style="list-style-type: none"> Convenios Acciones de colaboración Proyectos - con participación de estudiantes- con impacto regional y nacional 	
Evaluación	No se menciona	No se menciona	<ul style="list-style-type: none"> Selección de aspirantes Productividad de la planta académica Desempeño docente que considere la participación de los alumnos Congruencia de la evaluación de alumnos en función a la naturaleza del programa Calidad u oportunidad de los servicios de apoyo Claridad de normas, criterios e indicadores de evaluación de alumnos 	
Recursos financieros	No se menciona	Se piden con los antecedentes del programa	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento de la propia institución Proyectos con financiamiento nacional Proyectos con financiamiento internacional Acceso a fuentes de financiamiento Recursos provenientes de convenios de colaboración 	
Productos académicos (Archivo histórico)	No se menciona	No se menciona	<p>Archivo histórico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Productos de la planta docente Seguimiento de egresados Información estadística de ex-alumnos Tesis Premios de alumnos, profesores y graduados 	
Resultados y jerarquías	Primera convocatoria 1991:	Periodo 1996-1997:	Periodo 2003:	
	• Aprobados	165	• Aprobados	167
	• Condicionados	106	• Condicionados	243
	Total aprobados	271	• Emergentes	68
			Total aprobados	478
	• No aceptados	413	• No aceptados	234
			• Padrón de Excelencia	57
			• PNP Alto Nivel	32
			• PNP Nivel internacional	212
			• PIFOP	354
			Total aprobados	655
			• No aceptados	

Así, los mecanismos de evaluación que se impulsaron durante esa década fueron múltiples; la constante en todos ellos es que se basaron en indicadores cuantitativos para determinar quién cumplía con ciertos indicadores de calidad y, por lo tanto, quiénes eran merecedores de financiamientos extraordinarios. Al respecto, Villaseñor (1995) señala que, desde la perspectiva oficial, el concepto de calidad se define como “lo que merece ser financiado”. Ibarra (1998) señala críticamente que el trabajo de calidad será sólo aquel que se ajuste a las exigencias del mercado.

Incremento de los indicadores de evaluación

En el sexenio 1994-2000 la política para el posgrado continuó en la misma línea. En el Programa Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE) se reconocen los esfuerzos realizados a partir del PROIDES para fomentar la calidad en la educación superior. Sin embargo, se plantea que aún es necesario atender cuestiones que no han quedado del todo resueltas: programas insuficientes, falta de apoyo a la docencia, vinculación con el sector productivo, entre otros.

Respecto del concepto de calidad que se genera en tal contexto, es similar al que se venía proyectando en el sexenio anterior. Es decir, la calidad desde la visión oficial es posible si se atienden las problemáticas planteadas en el diagnóstico: mejorar la infraestructura, atender la formación del profesorado, reconsiderar aspectos relacionados con los estudiantes, revisar y modificar planes y programas de estudio, y procurar la articulación de investigación y docencia.

Asimismo, la calidad supone orientar la oferta educativa al comportamiento del mercado, propiciando el crecimiento de áreas de gran importancia para el desarrollo nacional, como las ciencias naturales y exactas, la ingeniería y las ciencias agropecuarias. Otra cuestión importante en la consecución de la calidad es la administración racional de los recursos y la búsqueda de financiamiento externo, principalmente proveniente del sector productivo.

En este contexto, se proyectó el Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000 (PCyT), en el que se hace un diagnóstico

que detalla algunos problemas del posgrado y se plantean algunos objetivos: aumento de becas-crédito, afinar criterios de selección de becarios, impulso de la calidad de los posgrados nacionales, establecimiento de programas de doctorado de alto nivel. Derivado de lo anterior, se presentan las siguientes líneas de acción: 1) ampliar la cobertura y la matrícula, 2) favorecer la formación de profesores de enseñanza superior, 3) ampliar la oferta de becas y asegurar un mayor monto. Al respecto se establecen las siguientes consideraciones: sólo se otorgan a estudiantes de posgrados de excelencia –en los cuales se establecerán mecanismos más precisos en el proceso de evaluación para integrarse al padrón–, 4) promover mecanismos de vinculación con el sector productivo, con el doble objetivo de atender sus necesidades y buscar cofinanciamientos. Es importante destacar que la política condiciona la concesión de recursos a los resultados de la evaluación, por ello ésta se hace un mecanismo privilegiado. En el PCyT, el CONACYT asume un lugar estratégico como instancia encargada de definir criterios, evaluar y otorgar financiamientos, en aras de mejorar la calidad de este nivel de estudios.

En el marco de estos programas se dio continuidad al Padrón de Programas de Excelencia del CONACYT y, como puede observarse en la tabla 1, los criterios de evaluación se hicieron más detallados. La proporción de programas aprobados (167) en la promoción de 1996 prácticamente se mantuvo igual que en 1991. No así el número de programas condicionados que se duplicó (243). Este efecto se observó en el número de programas rechazados que disminuyó casi en 50% (234). Se puede pensar que, en lugar de rechazar, el Consejo decidió aceptar más programas bajo ciertas condiciones, quizá para disminuir el nivel de controversia y acusaciones sobre la marginación y selectividad del Padrón que se manifestaron en el periodo anterior. Asimismo, para el sexenio del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) se aprobaron 68 programas con la categoría de “emergentes”, es decir, aquellos programas de reciente creación (de tres a cinco años).

Respecto de la convocatoria, se puso de manifiesto que los argumentos para justificar la evaluación son similares a los emitidos en el periodo anterior (CONACYT, 1995). Es decir, se repite la circularidad del argumento: la excelencia se evalúa con criterios de excelencia y

por los científicos del más alto nivel. Es importante remarcar que, por un lado, se deja el concepto sin una definición acotada y, por otro, la excelencia se circunscribe a los criterios específicos de evaluación (expuestos en la tabla 1). Con ello podemos comprender que la excelencia, amorfa en un principio, tomó cuerpo en los criterios formulados por el CONACYT.

Se observa que la calidad y la excelencia sirven a la política gubernamental para condicionar las oportunidades de financiamiento extraordinario; de este modo se condiciona a los programas de posgrado al cumplimiento de criterios preestablecidos, que a su vez definen lo excelente.

Cambio de nombre, continuidad en la política

En 2001 se presentó el Programa Nacional de Desarrollo Educativo 2001-2006 que enmarcó la política general para este sector en aquel sexenio. Se enunciaron allí algunas reformas a la política establecida en la década que le antecede; sin embargo, al revisar el apartado de educación superior –en el cual se encuentra incluido el posgrado– vemos que el diagnóstico, los objetivos y las líneas de acción son, en esencia, las mismas de los dos sexenios anteriores. Desde la visión oficial, las demandas para calificar un programa de calidad se orientan principalmente a: superación académica del docente, aumento en las tasas de graduación, currículo actualizado pertinente y flexible, colaboración interinstitucional y diversificación de la oferta. Todo esto vinculado con procesos de evaluación en diversas modalidades: autoevaluación, evaluación externa, acreditación y rendición de cuentas (SEP, 2001).

En el caso del principal programa de política para el posgrado, hubo un cambio en la denominación oficial de Padrón de Posgrados de Excelencia a Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN). Éste se organizó en torno de dos grandes categorías para clasificar los programas que se presentaran a evaluación: Programa Nacional de Posgrado (PNP) y el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP). La intención de este cambio fue acreditar y reconocer los posgrados que necesitaren apoyo para su consolidación

a través del PIFOP, con el objetivo de que, en un periodo de tiempo determinado, pudieran incorporarse al PNP. En este último se establecen dos niveles que corresponden a los programas de alto nivel y a los programas con nivel internacional. Otro cambio que destaca es que en esa promoción se da apertura a los programas de orientación profesional, a diferencia del programa pasado, en el que sólo se reconocían posgrados orientados a la investigación y al desarrollo tecnológico.

Estas modificaciones, que fueron posibles gracias a que este programa ha tenido continuidad en el tiempo, pueden valorarse como aciertos porque, de alguna manera, se pone énfasis en el fortalecimiento, aspecto olvidado en el periodo anterior. También se observa la intención de ser más incluyentes al abrir la convocatoria a posgrados con una orientación distinta; esto constituye un reconocimiento a la calidad de los posgrados que tienen como misión la formación de profesionales de la más alta competencia que, hasta esas fechas, habían quedado excluidos⁷.

No obstante, a pesar de tales modificaciones, el número de posgrados acreditados aumentó discretamente con relación al cierre del sexenio anterior (ver tabla 1). Lo que es evidente es el incremento y puntualización de los criterios de evaluación que, por un lado, significan un avance en tanto hay más claridad en los aspectos a evaluar, pero, por otro, impiden tener una visión más integral del funcionamiento del posgrado, porque se fragmenta el conjunto.

En 2003, a través de una entrevista con funcionarios del CONACYT, la prensa dio a conocer que sólo 16,5% del total de programas de posgrado en el país se encontraban inscritos en el Programa Nacional de Posgrado (*La Jornada*, 2003). En 2005, después de que fueran descalificados el 48% de los programas aspirantes al Padrón, la directora adjunta del Consejo, en una entrevista, justificó los resultados como producto de un proceso transparente regido por criterios internacionales:

7 Los indicadores para evaluar los posgrados profesionales no distan mucho de los que se usan para evaluar los de investigación.

“Tienes o no tienes la planta académica, tienes o no tienes la eficiencia terminal, tienes o no tienes los órganos colegiados para dictaminar... De verdad es un ejercicio en donde no hay de otra: lo tienes o no lo tienes, y si lo tienes y no lo supiste presentar, ¿ahí qué haces? Si no sabes presentar un documento para lograr apoyos, oye, dices, es un criterio internacional”. (*La Jornada*, 2005).

Este dato de nueva cuenta refleja que el criterio de autoridad del argumento se repite al señalar a los criterios internacionales como una base primordial del sistema de evaluación. Además, pone en evidencia que sólo un grupo selecto y reducido tiene acceso a los beneficios económicos que otorga estar dentro del Padrón de Posgrado del CONACYT.

Por otro lado, una revisión a la prensa de la época deja ver que la controversia con el CONACYT por los resultados de las evaluaciones al posgrado fue disminuyendo notablemente, lo cual es un indicador de que la evaluación se fue incorporando a las IES, así como también los criterios oficiales que dieron forma a la excelencia en este nivel de estudios.

La constante en las políticas y en los programas de acreditación que de ella derivan es que se dedican a “contabilizar” únicamente aspectos de carácter formal y administrativo, que dejan de lado aspectos procesuales que deberían considerarse de forma integral y articulada en las evaluaciones. Por ejemplo, al evaluar el rubro de estudiantes, además de los aspectos cuantitativos contemplados también podría solicitarse alguna valoración sobre las interacciones académicas de éstos con los investigadores, profesores y compañeros que dé cuenta de los procesos de formación. En el rubro de planes de estudio, a los aspectos formales podrían agregarse opiniones de académicos y estudiantes, para valorar cómo se ponen en marcha, cómo se viven y cómo se llevan a cabo. En el rubro de vinculación, además, podrían introducirse estimaciones sobre la resolución efectiva de problemas locales, regionales o nacionales. Por supuesto, esto implicaría una concepción de evaluación distinta, que haría indispensable la construcción de instrumentos distintos.

Consideraciones finales

Con esta revisión, que se remonta a la segunda mitad de la década de los ochenta, queda de manifiesto cómo la evaluación y la acreditación fueron incorporándose de lleno a la educación superior y, particularmente, al posgrado, convirtiéndose a lo largo de casi cuatro sexenios en una política de Estado⁸.

Es claro cómo, ante la ausencia de una política integral para conformar un sistema nacional de posgrado cuyo propósito central sea elevar el nivel académico, se ha impuesto y aceptado una dinámica de constante evaluación. Sobre ésta conviene señalar que, si bien ha favorecido el conocimiento y autoconocimiento de las instituciones, y ha introducido nuevos procedimientos para consolidar la estructura académico-administrativa de los programas que se someten a la evaluación, en algunas ocasiones los resultados sólo se reducen a que las instituciones se adapten en lo formal a los criterios establecidos para poder acceder a los recursos económicos adicionales.

En este sentido, podemos afirmar que los programas de acreditación no han resuelto los problemas estructurales, actualmente siguen siendo un anhelo la cobertura, la calidad y la pertinencia, así como la integración de un sistema nacional de posgrado (ANUIES, 2006b). Sin embargo, sí han cambiado las prácticas, se han modificado las formas de organización académica y ha habido un impacto en las prácticas de los agentes. Sólo que, hasta ahora, no se sabe en qué medida estas transformaciones están contribuyendo de manera efectiva a mejorar el nivel académico o si sólo son ajustes administrativos para la consecución de los recursos prometidos.

A través de los años, este Programa se ha convertido en un referente simbólico, toda vez que los resultados de sus evaluaciones han conseguido aceptación en el medio y, asimismo, se han convertido en un signo de prestigio para los posgrados que han sido acreditados. En 1991 se aceptaron 271, en 2005 se tiene un registro de 722

8 Para Latapí (2004), la diferencia entre política gubernamental y política de Estado radica en que esta última tiene mayor permanencia a través del tiempo y no cambia en lo sustancial con el cambio del gobierno en turno.

programas de posgrado incorporados de los que prácticamente la mitad (382) están en la categoría de fortalecimiento. Estos números indican la necesidad y el interés de la comunidad por pertenecer a este selecto grupo. Pero los datos también indican que hay poco más de 4.400 programas que no están considerados (algunos porque no han participado y otros porque han sido rechazados) en la lista de acreditación⁹.

Las últimas cifras confirman que los procedimientos del CONACYT han operado como una estrategia selectiva que acredita y fortalece los programas que cumplen o se adaptan en lo administrativo a los criterios oficiales de calidad y, con ello, margina a la mayoría de los programas que necesitan apoyo para su consolidación¹⁰.

Referencias bibliográficas

- Abreu, Luis Felipe (2005) CONACYT: una nave sin rumbo en la era del conocimiento. En Bertussi, Guadalupe Teresina. *Anuario educativo mexicano. Visión retrospectiva*. México: UPN, Miguel Ángel Porrúa, pp. 347-362.
- Araujo, Sonia (2003) *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. La Plata: Al margen.
- ANUIES (2006a) *Anuario estadístico de posgrado 2004*. México: ANUIES.
- ANUIES (2006b) *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*. México: ANUIES.
- Arredondo, Martiniano (1995) *Papel y perspectivas de la universidad*. México: ANUIES.
- Casillas, María de Lourdes (1995) *Los procesos de planeación y evaluación*. México, ANUIES.

9 Según datos de la ANUIES (2006a:9), en 2004 existían 1.347 programas de especialización, 3.254 programas de maestría y 567 programas de doctorado, lo que hace un total de 5.168 programas de posgrado en México.

10 En el presente sexenio, 2006-2012, se prevé que la política llevada a cabo a través del CONACYT seguirá siendo el eje rector para el posgrado. En esta dirección, el Consejo ha emitido ya su Plan 2006 para el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional, que postula la planeación estratégica como eje de la política para la mejora y aseguramiento de la calidad (CONACYT 2006). Asimismo, ha emitido la convocatoria 2007 con un cambio de nombre: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

- CONACYT (1991a) Posgrado. Evaluación de los programas de Posgrado de Excelencia para Ciencia y Tecnología. Propósitos, procedimientos y resultados. *La Jornada*, lunes 21 de octubre, p. 25.
- CONACYT (1991b) Carta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al Consejo Académico de la UAM-Unidad Xochimilco a la comunidad universitaria y a la opinión pública. *La Jornada*, martes 12 de noviembre, p. 46.
- CONACYT (1995) Actualización del padrón de posgrado de excelencia. *La Jornada*, 12 de julio, p. 39.
- CONAPES-ANUIES (1986) Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 60, México, ANUIES. Disponible en <http://www.anui.es.mx/anui.es/revsup060/info060.html>
- Ibarra, Eduardo (1998) Neoliberalismo, educación superior y ciencia en México. En Ibarra Eduardo (Coord.) *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*. México: UAM.
- Kent, Rollin (2002) Las políticas de evaluación. En Kent Rollin (Comp.) *Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa. Estudios comparativos*. México: FLACSO, FCE, pp. 254-324.
- Latapí, Pablo (2004) La política educativa del Estado mexicano desde 1992. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6, México. Disponible en <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-latapi.html>
- Mendoza, Javier (1996) La evaluación de la educación superior: recuento de acciones realizadas en la primera mitad de los noventa. *Momento económico*, 83, México, pp.13-23.
- Reséndiz, Daniel y Barnés, Dorotea (1987) La educación del posgrado: naturaleza, funciones, requisitos y métodos. En *Ciencia y Desarrollo*. México: CONACYT, pp. 3-8.
- Rodríguez, Roberto (2002) Continuidad y cambio de las políticas de la educación superior. *Revista Mexicana de Investigación educativa*, 14, México, pp. 133-154.
- SEP-ANUIES (1985) PRONAES. México: SEP-ANUIES.
- SEP (1991) *Programa Nacional de Posgrado. Modernización Educativa*, 6, México: SEP.
- SEP (2001) *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México: SEP.
- SEP- CONACYT (1995) *Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000*. Disponible en <http://www.main.conacyt.mx/procyt/intro.html>

Villaseñor, Guillermo (1992) Educación superior: Planeación y realidad, 1980-1990. En Martínez della Rocca, Salvador (Coord.) *Educación superior y desarrollo nacional*. México: Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, pp. 93-130.

Martínez della Rocca, Salvador (1995) La política de modernización en las universidades mexicanas, 1988-1992. En Esquivel, Juan E. *La universidad hoy y mañana. Perspectivas latinoamericanas*. México: CESU-UNAM.

Recibido: 12 de junio de 2008

Aceptado: 20 de octubre de 2008